

El Rey de España por su Real Cedula  
de 16 de Mayo de 1763

Donde manda que el Sr. Don Juan de  
Caceres y Pineda, de la Real Audiencia  
de Santo Domingo, sea el Jefe de la  
Comandancia de la Real Isla de Santo Domingo  
y de las otras que le pertenecen, y que en  
virtud de lo que se le ha mandado en  
su Real Cedula de 16 de Mayo de 1763  
se le entregue el mando de la misma  
Comandancia y de las otras que le pertenecen  
en virtud de lo que se le ha mandado en  
su Real Cedula de 16 de Mayo de 1763  
y que el Sr. Don Juan de Caceres y Pineda  
se le entregue el mando de la misma  
Comandancia y de las otras que le pertenecen  
en virtud de lo que se le ha mandado en  
su Real Cedula de 16 de Mayo de 1763

Donde manda que el Sr. Don Juan de  
Caceres y Pineda, de la Real Audiencia  
de Santo Domingo, sea el Jefe de la  
Comandancia de la Real Isla de Santo Domingo  
y de las otras que le pertenecen, y que en  
virtud de lo que se le ha mandado en  
su Real Cedula de 16 de Mayo de 1763  
se le entregue el mando de la misma  
Comandancia y de las otras que le pertenecen  
en virtud de lo que se le ha mandado en  
su Real Cedula de 16 de Mayo de 1763

